



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1401.
CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Decreto N° 1.320 de fecha Noviembre 22 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 247 de fecha Noviembre 06 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-82-L113, curso de capacitación "TRATO AL USUARIO" al oferente SOCIEDAD EDUCACIONAL DEL MAULE S.A., RUT 79.772.200-6, por un monto total de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo

